

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.833/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 448/2015

De: Don David Aguayo Martínez, Mariano Barbero Gálvez, Álvaro Pérez Vázquez, Antonio José García Gómez, Manuel Alonso Vallejo, Luis Salamanca Simón, Gabriel Caballero Pulido, José Ramón Gallego Sánchez, Alexis Almagro Pérez, Raúl Núñez Álvarez, Josefa Carmona Quer, Raúl Manuel Prieto Santos, Miguel Vílchez Morganella, Pablo Herruzo Villaverde, Juan Carlos García López, Vicente Molina Román, Sergio José Gallego Torres, Antonio Jesús Martínez Araque, Manuel Vílchez Morganella, Juan Enrique López Muñoz, Rafael Alba Garrido, José María Muñoz Beato, José Javier Naranjo Gallego y Sergio Carmona Quer

Abogado: Don Ventura Martínez Molina

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Matrimad, SL, Matricor SL y Tubefac, SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 448/2015, se ha acordado citar a Matrimad, SL, Matricor SL y Tubefac, SL, como parte demandada, por tener ignorado, paradero para que comparezcan el próximo día 26 de enero de 2016, a las 12:05 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matrimad, SL, Matricor SL y Tubefac, SL se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de diciembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.